



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 163/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 27 de marzo de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias, la Resolución CONES N°258/2024, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Americana (UA) según expediente N°1483-24-U10, ha presentado el programa de posgrado, a los fines de que sea aprobado por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de los proyectos académicos presentados.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 30 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación del proyecto académico presentado, sin perjuicio que la IES deberá dar cumplimiento a lo que respecta a la Resolución CONES N°258/2024 en su artículo 13° y 14° en el plazo establecido en la resolución citada.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 163/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** el proyecto académico presentado por la Universidad Americana (UA), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.-** **DAR**, cumplimiento a la Resolución CONES N°258/2024, artículo 13° y 14°, en el plazo establecido en la resolución citada.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 163/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

N°	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1483-24-U10	Universidad Americana (UA)	Sede Central	Especialización en Derecho Multifuero	EaD	Ciencias Sociales	Especialista en Derecho Multifuero	8 meses - 376hs.	Escuela de Posgrado	27

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES